



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de marzo de 2015

Núm. 634

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 158/000055** Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Defensa, para el estudio del modelo de la Reserva Militar Voluntaria. *Acuerdo de la Comisión sometiendo su aprobación al Pleno* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/003554** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación que se vive en el territorio de Siria e Iraq 4

Comisión de Fomento

- 161/003536** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la recuperación de los servicios médicos permanentes en la red de aeropuertos de AENA 5
- 161/003541** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa la implantación de medidas para mejorar la infraestructura y el servicio de Renfe en la localidad de Beasain, en Gipuzkoa 6
- 161/003548** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a estimular el crecimiento de la economía y singularmente el sector de transporte y a la inclusión del corredor ferroviario de ancho internacional Palencia-Gijón entre los proyectos susceptibles de cofinanciación europea con cargo a los fondos conocidos como «Juncker» 7
- 161/003560** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de traspasar al Ayuntamiento de Vigo el tramo de la A-55 que se corresponde con la avenida de Madrid por ser un tramo completamente urbano 8
- 161/003562** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de un estudio informativo del corredor de la AP-1 entre Burgos y Miranda de Ebro del tráfico tanto ligero como pesado que soportará a partir de noviembre de 2018 cuando concluya la concesión 9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 2

161/003566	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al servicio de la línea de alta velocidad Valladolid-Palencia-León	10
161/003567	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la circunvalación exterior de Granada	10
161/003568	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de las infraestructuras de conexión ferroviaria a los puertos de interés general	11
161/003569	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a agilizar la finalización de las obras del Eje Atlántico	12
161/003570	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la finalización de obras del nuevo puente sobre la bahía de Cádiz	13
161/003571	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al establecimiento de nuevos servicios de proximidad en Galicia	13
Comisión de Cultura		
161/003535	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inscripción en el Registro de la Memoria del Mundo del Archivo General de Simancas	14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000055

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 21 de diciembre de 2011, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

Autor: Comisión de Defensa.

Comunicación de que la citada Comisión ha acordado someter a la aprobación del Pleno la solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Defensa, para el estudio del modelo de la Reserva Militar Voluntaria.

Acuerdo:

Trasladar a la Junta de Portavoces y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 11 de marzo de 2015, tras debatir la solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Defensa, para el estudio del modelo de la Reserva Militar Voluntaria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Catalán (CiU), ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, someter a la aprobación del Pleno la propuesta presentada por dichos Grupos Parlamentarios, con las siguientes características:

A) Objeto de la Subcomisión.

1. Analizar los resultados de la aplicación del modelo de la Reserva Militar Voluntaria en las Fuerzas Armadas.

2. Recabar la información necesaria a fin de tener elementos de juicio suficientes, en particular los relativos a los elementos de gestión, incorporación, funciones y activación de los reservistas voluntarios. Para ello, la subcomisión podrá solicitar la comparecencia de autoridades, funcionarios públicos u otras personas competentes en la materia.

3. Elaborar un informe para su debate y aprobación por la Comisión de Defensa en el que se expongan las conclusiones sobre el funcionamiento del modelo.

4. Determinar otras medidas complementarias.

B) Composición.

La Subcomisión estará compuesta por tres representantes de los grupos parlamentarios con más de 100 Diputados, dos representantes de cada uno de los grupos parlamentarios con más de seis Diputados y un representante de los restantes grupos parlamentarios.

C) Adopción de acuerdos.

Los acuerdos se adoptarán por voto ponderado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—El Presidente de la Comisión de Defensa, **Gabino Puche Rodríguez-Acosta**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 4

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 21 de diciembre de 2011, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/003554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposition no de Ley sobre la situación que se vive en el territorio de Siria e Iraq, para que sea debatida en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Ante la situación que se vive en el territorio de Siria e Iraq, especialmente desde la irrupción en escena del grupo denominado ISIS, los crímenes cometidos contra las minorías en la zona, masacres, esclavitud, desplazamientos forzosos de población, etc., y dada la evolución de los acontecimientos, se presenta la siguiente

Proposition no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar todas las medidas en su mano para perseguir y castigar la comisión por parte del denominado ISIS de actos de genocidio y crímenes contra la humanidad, especialmente en el caso de los Ezidíes, Asirios, Caldeos y otras minorías étnicas o religiosas de oriente medio.

2. Hacer un llamamiento a los órganos competentes de Naciones Unidas en el mismo sentido y de manera especial en el Consejo de Seguridad en el que España forma parte y de manera específica promover la creación de una comisión de expertos que investigue las evidencias testificales y de cualquier otro tipo a fin de preparar el dossier necesario para la acusación ante los tribunales internacionales por los anteriormente mencionados actos de genocidio.

3. Impulsar asimismo ante Naciones Unidas la realización de otro dossier paralelo que recoja la destrucción dolosa del patrimonio cultural de la humanidad que el ISIS está llevando a cabo de manera sistemática.

4. Comprometerse con la protección de la población civil afectada y de manera especial promover la ayuda humanitaria entre los desplazados del conflicto, de manera especial en la Región autónoma del Kurdistán, donde la proporción de los mismos en relación a la población resulta ser mayor.

5. Reconocer el trabajo realizado por las autoridades de la Región autónoma del Kurdistán convirtiendo su territorio en el único lugar de Iraq en el que la convivencia de credos y etnias es posible hoy en día, incluso en medio de la guerra.

6. Comprometer el esfuerzo de España en la Coalición en todos los ámbitos, incluido la provisión de armamento y munición.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 5

7. Comprometerse por un futuro democrático en Iraq y Siria que asegure una real estabilización y pacificación en la zona, sin subordinar este objetivo al mantenimiento de las fronteras internacionales actuales.

8. Exigir el cumplimiento de los acuerdos económicos y militares adoptados por el parlamento iraquí, entre los que se incluye el justo reparto de los beneficios petrolíferos.

9. Condenar cualquier acto que se cometa en contra de los derechos humanos en la zona, sea realizado por el ISIS, las milicias progubernamentales, o cualquier otro grupo o gobierno que actúe en el conflicto sirio-iraquí.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comisión de Fomento

161/003536

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Fomento la siguiente Proposición no de Ley relativa a la recuperación de los servicios médicos permanentes en la red de aeropuertos de AENA.

Los ajustes aplicados por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para sanear sus cuentas públicas y acelerar el proceso de privatización del 49 por ciento de su capital conllevaron la aplicación de medidas consistentes en la supresión de servicios básicos o la aminoración de su plantilla.

Una de las decisiones más controvertidas fue la supresión de los servicios médicos y de ambulancia permanentes en la inmensa mayoría de las terminales, amparándose en la legislación internacional en materia de asistencia sanitaria establecida por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), pero sin tener en cuenta la racionalidad y la lógica que debe imperar en un país en el que los aeropuertos forman parte de la columna vertebral del sector turístico, el más importante de nuestra economía.

La política sanitaria impuesta por AENA para reducir costes y viabilizar su salida a Bolsa consiste en la disponibilidad de servicio de asistencia sanitaria y ambulancia en los aeropuertos con un tráfico superior a los ocho millones de pasajeros comerciales al año.

Con respecto a los aeropuertos con un tráfico de entre cuatro y ocho millones de pasajeros anuales se establece la presencia de personal sanitario (en los periodos de mayor ocupación de los días de mayor tráfico) cuando el aeropuerto supere la cifra de 3.000 pasajeros gestionados en una hora.

Sin embargo, pese a estos parámetros, la realidad ha dejado patente que AENA ha incumplido ambas directrices en dos lamentables sucesos ocurridos en los últimos meses en los aeropuertos de Fuerteventura (más de cinco millones de pasajeros anuales) y de Tenerife Sur (más de ocho millones de pasajeros anuales en 2014), que se saldaron con el triste fallecimiento de un operario de una compañía aérea y una turista de nacionalidad alemana.

La precipitada y desacertada política de ajustes introducida por el Gobierno en AENA para ofrecer un producto más rentable a inversores privados ha supuesto un paso atrás en servicios básicos en la red de aeropuertos, una mayor precariedad en las condiciones laborales de sus trabajadores y una inadmisible política de recortes en servicios que nunca debieron ser suprimidos, como los sanitarios.

Los aeropuertos son, especialmente en las comunidades que más dependen del turismo, como es el caso de Canarias, mucho más que unas infraestructuras de transporte. Son la puerta de entrada y salida de los turistas que nos visitan y cualquier incidente que se registre, como es el caso del fallecimiento de una turista alemana en el aeropuerto de Fuerteventura, tiene trascendencia mediática en los países de origen de los afectados.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a que decrete el restablecimiento de los servicios médicos permanentes en toda la red de aeropuertos de AENA.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2015.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/003541

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la implantación de medidas para mejorar la infraestructura y el servicio de Renfe en la localidad de Beasain, en Gipuzkoa, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Beasain es una localidad de Gipuzkoa que cuenta con catorce mil habitantes y que por su peculiar situación geográfica ha determinado que Beasain desempeñe un importante papel en las comunicaciones. Debido además a la importancia industrial de Beasain, las comunicaciones con el resto de las provincias y provincias vascas son muy importantes. Puede accederse a la localidad por la línea férrea Madrid-Irún-París o por Carretera, a través de la N-1 Madrid-Irún, GI-632 Beasain-Durango, GI-131 Beasain-Etxarri Aranaz.

El Ayuntamiento de Beasain, ante las reiteradas quejas de los vecinos, comprobó, a través de un Estudio de Evaluación del Impacto Sonoro, los altos índices de contaminación acústica que generan dichas infraestructuras.

Centrándonos en la infraestructura ferroviaria, además de la ya mencionada problemática con el ruido que genera, ocasiona diversos inconvenientes a los habitantes de Beasain y de la comarca.

El ser cabecera de comarca otorga a la infraestructura de Renfe una trascendencia relevante en el día a día de la multitud de utilitarios de la infraestructura. La accesibilidad e iluminación no son las adecuadas en los andenes, en el paso inferior y en las escaleras de acceso al paso inferior.

Es, por tanto, urgente acometer una serie de mejoras para paliar los perjuicios que ocasiona a los habitantes de Beasain la actual situación de la infraestructura de Renfe en su localidad.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Estudiar el impacto de ruido ambiental que genera el paso de la línea de ferrocarriles de Renfe en la localidad de Beasain, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y planificar e implantar las actuaciones necesarias para paliarlo.

2. Mejorar la accesibilidad e iluminación en los andenes, en las escaleras de acceso al paso inferior y en el paso inferior de la estación de Renfe en Beasain. Solicitamos para ello:

- El recrecido y la prolongación de los andenes 1 y 2.
- Nuevos pavimentos podotáctiles y bordes de andén.
- Nueva iluminación en andenes.
- Dotación de dos ascensores entre paso inferior y andenes.
- Nuevos acabados en paso inferior con pavimentos podotáctiles.
- Nuevas barandillas accesibles de acceso al paso inferior.
- Nueva iluminación en paso inferior.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 7

3. Aumentar la frecuencia de trenes en la línea que discurre por esta localidad para potenciar el transporte ferroviario como sistema de comunicación de transporte público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2015.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario (EAJ-PNV).

161/003548

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate ante esta Comisión.

Exposición de motivos

Son muchos los asuntos en los que Asturias esta marginada por este Gobierno y, en muchos casos, por los que le precedieron. El asunto del aislamiento territorial ferroviario es el ejemplo palmario de la política de marginación de Asturias con el resto de España.

El asunto de nuestro interés es la exclusión del corredor ferroviario Palencia-Gijón de los planes de financiación europeos cubiertos por el plan «Juncker».

Este plan, cuyo nombre real es Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, por utilizar fuentes sindicales, representa, según el estudio de UGT al respecto, impulsar la creación de empleo, mejorar la competitividad de Europa e impulsar las infraestructuras. Es obligatoria la cofinanciación, y el efecto multiplicador del fondo se estima en 1 a 15 sobre la economía real.

Actualmente, España le ha dedicado 1.500 millones de euros de inyección a través del ICO, frente a los 8.000 de Italia, Alemania y Francia. En el próximo mes de junio comenzarán los trabajos de la Comisión Europea para asignar financiación a los proyectos presentados en las diversas variables, desde Pymes a inversión en infraestructuras.

A la imperiosa necesidad de terminar las obras de la variante de Pajares, impulsar el gran potencial de los puertos del Musel y de Avilés y sus accesos, se suma la resolución del problema de la autopista del mar entre Gijón y Nantes y la urgente necesidad de corregir la exclusión, por parte del Gobierno, de la línea Palencia-Gijón en ancho internacional financiada con los fondos «Juncker» ya citados.

Seis comunidades del noroeste español: Castilla-León, Asturias, Galicia, Cantabria, Navarra y País Vasco, suscribieron en octubre de 2011 un protocolo para instar al Gobierno español a apoyar este corredor para terminar la alta velocidad del Norte y Noroeste.

En consecuencia, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estimular el crecimiento de la economía y singularmente el sector de transporte, que implica aumentar la competitividad de la economía española y la transformación del modelo productivo, incluyendo los proyectos de conexión intermodal.

2. La inclusión urgente y prioritaria del corredor ferroviario de ancho internacional Palencia-Gijón entre los proyectos susceptibles de cofinanciación europea con cargo a los fondos conocidos como «Juncker», para alcanzar una red homogénea e integrada que posibilite el equilibrio territorial, ofrezca unas condiciones de accesibilidad similares a todos los ciudadanos y permita la conexión intermodal ferrocarril-autopista del mar, clave para el desarrollo económico y social de Asturias y Comunidades vecinas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 8

161/003560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña M.^a Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de traspasar al Ayuntamiento de Vigo el tramo de la A-55 que se corresponde con la avenida de Madrid por ser un tramo completamente urbano. Debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Los principales accesos viarios a la ciudad de Vigo son, por el norte, la AP-9 y la A-55, por el sur. Dos infraestructuras que en su tramo final discurren por zonas totalmente urbanas con importantes necesidades de ordenación del tráfico, que pasan además por lugares densamente poblados.

De hecho, la avenida de Madrid corresponde a un tramo de la A-55 de la que podríamos decir que está plenamente integrada en el hábitat urbano, permitiendo la movilidad viaria o los accesos a las calles colindantes.

Sin embargo, esta infraestructura estatal precisa de una serie de remodelaciones para reducir su peligrosidad actual y convertirla en una vía urbana. Se trataría de una actuación de escasa repercusión económica, pero que daría respuesta a la necesidad de integración en el entorno y adecuación a la función que desempeña actualmente en la ciudad.

Desde el BNG hemos reivindicado su traspaso al ayuntamiento vigués desde el año 2001, además de otras infraestructuras destacadas que ya han sido transferidas, como las avenidas de Peinador y Arquitecto Palacios.

Hace unos meses, el Gobierno, en respuesta a una pregunta de esta Diputada, indicaba que «para continuar la tramitación del expediente de cesión al Ayuntamiento de Vigo del tramo de la A-55, correspondiente a la avenida de Madrid, está a la espera de recibir el acuerdo del Pleno del ayuntamiento solicitando la cesión». Ese acuerdo ya se ha producido y entendemos que habrá sido trasladado al Ministerio de Fomento.

En base a la respuesta ofrecida a esta Diputada, debemos deducir que el Ministerio de Fomento estaría en disposición de atender esta demanda histórica de Vigo.

En cuanto al tramo de la AP-9 que discurre desde la avenida de Bos Aires hasta el centro de Vigo, desde el BNG siempre reclamamos su conversión en vía urbana. De hecho, ya en el año 2001, momento en el que compartimos incluso responsabilidades en el gobierno municipal, reclamábamos al Ministerio de Fomento, entre otras cuestiones relacionadas con infraestructuras viarias, este tema del acceso de Vigo a la autopista AP-9. Reivindicación que el Ministerio se comprometió a estudiar en su momento.

Nuestra demanda se centra en la utilización por el tráfico urbano del tramo de acceso que comprende desde los accesos a la autopista en la calle Bos Aires hasta las entradas y salidas de Alfonso XIII y Lepanto. Asimismo, pedimos que se facilite la entrada-salida en los dos sentidos a la altura de las torres de Padín.

Por entonces, el Gobierno presentó un anteproyecto de salida de la autopista desde Vigo, con una rotonda a la altura de la calle Bos Aires para permitir incorporaciones y salidas.

Fomento debe tener en cuenta que la actual configuración de la autopista AP-9 divide el barrio de Teis en dos. Por eso, su conversión en vía urbana mejoraría los problemas de tráfico que padece este barrio, incrementaría notablemente la seguridad viaria y redundaría positivamente en la calidad ambiental y habitacional de esta zona. A su vez, esta propuesta permitiría la entrada y salida de la autopista a través de la rotonda de distribución y los vecinos de Teis podrían acceder a la autopista desde su barrio.

En conclusión, se aliviaría el tráfico tanto de la calle Sanjurjo Badía como en la travesía de Vigo, lo que posibilitaría la humanización de estas zonas, y la mejora de los accesos al Troncal y al Barrio de las Flores.

Otro factor positivo es que se podría acondicionar los dos lados de la autopista, actualmente muy deteriorados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 9

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder cuanto antes al traspaso de la avenida de Madrid al Ayuntamiento de Vigo, mediante la adopción de un acuerdo que contemple la remodelación, dotación y/o mejora de todos los elementos integrantes de la urbanización para mejorar la calidad de este espacio público.

2. Llevar a cabo las actuaciones necesarias destinadas a la conversión en vía urbana del tramo de la AP-9 que discurre desde el inicio del término municipal de Vigo hasta el centro de la ciudad viguesa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/003562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la realización de un estudio informativo del corredor de la AP-1 entre Burgos y Miranda de Ebro del tráfico tanto ligero como pesado que soportará a partir de noviembre de 2018 cuando concluya la concesión, para su debate y votación en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

En la Comisión de Fomento del pasado día 17 de diciembre de 2014 se llegó al acuerdo de instar al Gobierno a «No prorrogar la concesión de la autopista de peaje AP-1, una vez finalice su vigencia en noviembre de 2018». Este acuerdo fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, defendida por el Diputado por la circunscripción de Burgos, don Luis Tudanca Fernández. Se aunó a los distintos grupos parlamentarios en torno a un objetivo que ha supuesto un triunfo merecido para todos los ciudadanos, plataformas y ayuntamientos de la provincia de Burgos, y demandado desde hace tiempo: el compromiso firme de que gobierne quien gobierne en 2018 no se prorrogará la concesión de la AP-1. Como consecuencia de esta decisión, el flujo de tráfico a través de la actual AP-1, tanto de vehículos ligeros como pesados, se incrementará notablemente. Se estima que el tráfico de vehículos por la N-1 en estos momentos supera los 9.500 diarios. Gran parte de ese flujo se desviará por la AP-1.

Al objeto de adecuar la funcionalidad de la AP-1 a su futura carga de tráfico, a la vez que garantizar la seguridad vial, es necesario elaborar un estudio informativo que permita elaborar un diagnóstico preciso de las necesidades a corto y medio plazo, así como la evaluación y concreción de las actuaciones a emprender para garantizar la conectividad con los diferentes núcleos de población y garantizar la cohesión territorial.

Por otra parte, la Proposición no de Ley que se aprobó en la Comisión de Fomento el pasado 17 de febrero también establecía: «Estudiar la aplicación de bonificaciones para el tráfico de vehículos pesados en la AP-1 y proceder a su implantación en los tramos en los que resulte factible técnica y económicamente el desarrollo de esta medida y resulte beneficiosa para la mejora de las condiciones de la circulación».

El pasado mes de febrero distintos medios de comunicación de Castilla y León recogían la noticia de la voluntad del Ministerio de Fomento de reducir el peaje a los vehículos pesados —cuatro ejes o más— en unos 285 kilómetros de autopistas de Castilla y León, a los que pretendía prohibir circular por las carreteras convencionales paralelas a estas vías en esos recorridos por una cuestión de seguridad vial. La medida se pondrá en funcionamiento en los próximos meses —no se ha concretado la fecha de puesta en marcha—. Se aplicará una bonificación del 50 por ciento. En el caso de la AP-1 en el tramo Burgos-Armiñón, de 75,41 kilómetros.

Pues bien, la Federación de Transporte de Mercancías por carretera de Castilla y León (Fetral) rechazó con firmeza y rotundidad estas pretensiones del Ministerio de Fomento y exigió que la decisión

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 10

de utilizar las autopistas alternativas sea «voluntaria», así como la exención total. También han sido numerosos los ayuntamientos que mediante mociones se han negado a la medida que quiere implantar el Gobierno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio informativo del corredor de la AP-1 entre Burgos y Miranda de Ebro del tráfico tanto ligero como pesado que soportará a partir de noviembre de 2018 cuando concluya la concesión. En dicho estudio se evaluarán y concretarán con detalle las actuaciones a realizar en el corredor, así como la permeabilidad al mismo tanto de entrada como de salida a los distintos núcleos de población.

2. A garantizar la exención total del importe a abonar por los vehículos pesados que circulen voluntariamente por la AP-1 hasta la fecha de su liberalización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez y María del Mar Arnaiz García**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, relativa al servicio de la línea de alta velocidad Valladolid-Palencia-León, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La construcción de la línea de alta velocidad Valladolid-Palencia-León tiene como objetivo asegurar la continuidad entre Madrid-Valladolid hacia el Norte y Noroeste, permitiendo las conexiones hacia León, Asturias, Cantabria (por Palencia) y País Vasco (por Venta de Baños).

Además de contribuir a la vertebración socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León reducirá notablemente el tiempo de viaje entre Madrid y la capital leonesa.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2015 se han destinado 1.119,71 M€ para las obras del Corredor Norte, de los que 101,3 M€ para Valladolid-Venta de Baños y 219,57 M€ para Venta de Baños-Palencia-León.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en servicio la línea de alta velocidad Valladolid-Palencia-León en el menor plazo posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, relativa a la circunvalación exterior de Granada, para su debate en la Comisión de Fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 11

Exposición de motivos

La nueva autovía de circunvalación exterior de Granada, en ejecución por el Ministerio de Fomento, tendrá, una vez finalizada, una importante labor vertebradora del área metropolitana de Granada, encauzando los trayectos de largo recorrido y contribuyendo, de este modo, a aliviar el tráfico en la actual circunvalación A-44, que tiene un marcado carácter metropolitano.

Durante la presente legislatura, se ha prestado por parte del Gobierno una atención preferente al desarrollo de esta infraestructura, priorizando su ejecución junto con el desarrollo de la autovía A-7 en la provincia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Finalizar y poner en servicio, a la mayor brevedad posible, la circunvalación exterior de Granada en el tramo entre Calicasas, Albolote y la conexión con la N-432.

— Seguir impulsando, tal y como se ha venido haciendo en la presente legislatura, el desarrollo de esta infraestructura, de modo que los beneficios que reportará su puesta en funcionamiento de forma integral puedan ser percibidos cuanto antes por los ciudadanos y la sociedad granadina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, relativa al impulso de las infraestructuras de conexión ferroviaria a los puertos de interés general, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

España, por su historia y configuración geográfica, dispone de 8.000 kilómetros de costa entre el territorio peninsular, los dos archipiélagos y las ciudades de Ceuta y Melilla. Una de las más frecuentes utilizaciones de este espacio del litoral está constituida por el transporte y la comunicación, finalidad a la que primordialmente sirven los puertos. De hecho, al menos un siete por ciento (7 %) de la costa española está destinada a instalaciones portuarias, lo que da cuenta, por sí mismo, del extraordinario relieve que los puertos tienen en las infraestructuras de nuestro país. Esto, unido a su situación geográfica próxima a importantes rutas marítimas, está produciendo un afianzamiento progresivo como área estratégica en el transporte marítimo internacional y como plataforma logística del Sur de Europa.

La función esencial de los puertos comerciales es la de constituir infraestructuras adecuadas y eficientes para transferir mercancías y pasajeros entre el modo marítimo y los modos de transporte terrestre. Para entender la magnitud de los puertos españoles, debemos tener presente que más de 26 millones de personas utilizan anualmente las instalaciones portuarias españolas para sus desplazamientos y el 60 % de las exportaciones y el 85 % de las importaciones españolas pasa por los puertos de interés general, lo que representa el 53 % del comercio exterior español con la Unión Europea y el 96 % con terceros países.

En el ámbito del transporte de mercancías, las cadenas marítimo-ferroviarias juegan un papel esencial, ya que permiten atender grandes volúmenes de mercancías con origen y destino concentrado en el interior del territorio. Este papel es muy relevante, tanto en los desplazamientos de materia prima a granel, como de mercancía general.

Pese a la progresiva pérdida de tráfico ferroviario de mercancías en España, la cuota de mercancía marítima de este tráfico ha pasado, de un 30 % hace 10 años, a un 60 % en la actualidad. Esta tendencia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 12

se espera que continúe a futuro según las previsiones, pasando el tráfico ferroviario de mercancía marítima de 13,4 millones de toneladas en 2014, a 18,3 millones de toneladas en 2018, lo que supone una tasa anual aproximada del 7%.

Por tanto, el escenario de tráfico de mercancías a corto plazo, se apoya inevitablemente en una necesaria apuesta por la intermodalidad marítimo-ferroviaria.

Si bien, durante las últimas décadas se ha ejecutado obra marítima con capacidad suficiente para atender los futuros tráficos portuarios, las infraestructuras de conexión ferroviaria continúan siendo una asignatura pendiente.

Y es que la visión de un puerto comercial moderno no puede entenderse sin sus conexiones con el transporte ferroviario. El proceso cada vez más complicado de los flujos dominantes de las mercancías exige que, para que un puerto aspire a tener un grado de competitividad adecuado, disponga, entre otras condiciones, de una red de transporte ferroviaria lo más amplia posible. Esta necesidad está recogida no solo en la política nacional del transporte, desarrollada a través del PITVI y de la Estrategia Logística, sino de la política europea en esta materia.

En este sentido, a escala europea, la última revisión de Red Transeuropea de Transporte de diciembre de 2013 contempla, como medida prioritaria, la mejora de las conexiones con los puertos a la red ferroviaria europea.

Esta mejora debe incorporar todas las prestaciones contempladas en el Reglamento que regula la Red Transeuropea de Transporte, y en particular, el ancho UIC. Tener los puertos conectados en ancho europeo va a ser esencial para que mantengan su impulso de crecimiento en los próximos años.

Por tanto, aún quedan infraestructuras importantes por hacer en los puertos, sobre todo en relación con la obra marítima hacia el lado terrestre. Y ello, porque nuestros puertos adolecen de un déficit infraestructural en las conexiones ferroviarias a los mismos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas que impulsen las infraestructuras de conexión ferroviaria a los puertos de interés general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley relativa a agilizar la finalización de las obras del Eje Atlántico, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Eje Atlántico discurre de norte a sur por el litoral atlántico gallego entre Ferrol y la frontera portuguesa a lo largo de 247 kilómetros, comunicando cinco de las siete mayores ciudades gallegas. Esta infraestructura está comunicada con la nueva conexión Madrid-Galicia a la altura de Santiago de Compostela.

Con la puesta en servicio en 2015 de la conexión Santiago-Vigo y A Coruña-Vigo podrán beneficiarse de ahorros de tiempo significativos en relación a los tiempos de viaje actuales.

Respecto a la conexión Galicia-Portugal, las últimas cumbres hispano-portuguesas han permitido alcanzar acuerdos que favorecen la conexión ferroviaria de calidad entre ambos países, encaminados a propiciar la conexión directa de dos grandes capitales como son Porto y Vigo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 13

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar la finalización de las obras del Eje Atlántico, para que los usuarios puedan beneficiarse cuanto antes de los nuevos servicios ferroviarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, relativa a la finalización de obras del nuevo puente sobre la bahía de Cádiz, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El nuevo puente sobre la bahía de Cádiz es, sin duda, una obra singular y una de las de mayor magnitud y más complejas que ha acometido el Ministerio de Fomento en los últimos años.

Esta infraestructura, una vez finalizada, supondrá un salto notable en la mejora de la accesibilidad a la ciudad de Cádiz con el área metropolitana de la bahía, con Andalucía y con el resto de España.

El nuevo puente, además de convertirse en un referente de la ciudad de Cádiz, garantizará unas condiciones de acceso más eficientes, y además contribuirá en gran medida al desarrollo de la población, y del propio puerto de la ciudad, al poner a disposición más territorio en la zona peninsular.

Las dificultades técnicas y administrativas que se originaron y supusieron paralizaciones y ralentizaciones de las obras durante la pasada legislatura han sido resueltas, estando en este momento ejecutándose las obras con normalidad y de acuerdo con la programación prevista.

Así mismo, el Ministerio de Fomento dispone de los medios económicos y técnicos necesarios para afrontar la finalización de las obras durante esta legislatura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con el impulso de las obras del nuevo puente sobre la bahía de Cádiz, como se ha venido haciendo durante la presente Legislatura, de forma que la finalización de esta infraestructura pueda culminarse a la mayor brevedad posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, relativa al establecimiento de nuevos servicios de proximidad en Galicia, para su debate en la Comisión de Fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 14

Exposición de motivos

La inminente puesta en servicio del eje Atlántico ferroviario va a suponer un cambio significativo en la movilidad de los ciudadanos de Galicia, pues los tiempos de conexión entre las principales ciudades gallegas situadas en ese eje se verá notablemente reducido, lo cual, previsiblemente, redundará en un incremento de la demanda. Una población de casi 1,3 millones de personas se va a ver beneficiada de la puesta en servicio de este eje.

El cambio en la configuración de la infraestructura exigirá la adaptación de los servicios ferroviarios. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a “establecer, a través de Renfe, un conjunto de servicios, tanto comerciales como de obligaciones de servicio público, que garanticen una adecuada movilidad de los ciudadanos de Galicia, tanto de las ciudades grandes como pequeñas”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/003535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la inscripción en el Registro de la Memoria del Mundo del Archivo General de Simancas, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

En las últimas décadas la UNESCO ha elaborado distintos listados de aquellos elementos de carácter cultural que, por su trascendencia, más allá de las fronteras del estado en el que están situados, merecen una protección y valoración de carácter internacional.

Son muy conocidos los listados donde están incluidos los lugares declarados Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio Mundial, Reserva de la Biosfera o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. De manera paralela existe otra línea para proteger elementos culturales de carácter documental que tiene por nombre «Memoria del Mundo».

Este programa «Memoria del Mundo» se basa en el supuesto de que algunos elementos, colecciones o fondos del patrimonio documental forman parte del patrimonio mundial, a semejanza de los lugares de notable valor universal incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. De la misma manera se considera que su importancia trasciende los límites del tiempo y la cultura, y que deben preservarse para las generaciones actuales y futuras, y ser puestos de alguna forma a disposición de todos los pueblos del mundo, siendo así considerado patrimonio de toda la humanidad, no únicamente de una nación concreta.

El Archivo General de Simancas, que se sitúa en la localidad vallisoletana del mismo nombre, es uno de los archivos más importantes de Europa. La consulta de sus fondos es imprescindible para cualquier estudio histórico que se centre en el periodo comprendido entre los años finales del siglo XVI y la crisis del Antiguo Régimen, a principios del XIX. Gran parte de este periodo coincide con el tiempo en el que la Corona de Castilla adquirió un protagonismo decisivo en la Historia de toda la Humanidad.

Desde 1540, por mandato del rey Carlos I de España, se custodian en el castillo de Simancas los documentos más importantes de la Monarquía Hispánica. Felipe II, consciente del decisivo poder de la escritura para la administración del imperio, decidió dedicar el conjunto de la fortaleza a la guarda y custodia del archivo. En 1574 encargó al arquitecto Juan de Herrera el acondicionamiento del espacio,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 634

23 de marzo de 2015

Pág. 15

subordinando la realización del proyecto a criterios archivísticos. El rey Felipe II dotó a este archivo de una organización interna, promulgando en 1588 su propio reglamento, considerado el primer reglamento de archivos del mundo.

El Archivo General de Simancas depende actualmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La enorme riqueza documental de los fondos recogidos en el mismo constituyen para la investigación histórica una referencia a nivel mundial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, inicie los trámites para presentar ante la Secretaría de la UNESCO la propuesta de inscripción en el Registro de la Memoria del Mundo del Archivo General de Simancas, reconociendo así no solo su valor como fondo documental para el estudio de la historia de España, sino también para la historia del resto del mundo y su excepcional relevancia dentro del Patrimonio Documental Mundial, sin que ello conlleve incremento alguno de partidas presupuestarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-10-D-634